

ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA

Juan Luis Quesada Quesada

El programa ilustrado de Carlos III tuvo que afrontar una serie de dificultades en la España de mediados del s. XVIII, destacando la desigualdad existente entre las ciudades de una misma zona en relación a su riqueza¹⁹. Por ese motivo era necesario tanto promover la agricultura, el comercio y la industria como conocer la situación de cada región del reino como punto de partida para aplicar estrategias de desarrollo. En este contexto, para erradicar los vacíos demográficos del Estado y con el objeto de generar riqueza en ellas, se promueve un proceso de colonización de tres zonas específicas del país: Sierra Morena, la parte baja de La Mancha y una zona despoblada de la región situada entre Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Así, se inicia una reforma administrativa definiendo las “Nuevas Poblaciones de Sierra Morena” y “Nuevas Poblaciones de Andalucía”, al mismo tiempo que se establecen en el Norte del país las “Encartaciones de Vizcaya”. En el caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía tuvo como responsables políticos a Campomanes y Múzquiz, asignando los aspectos técnicos a ingenieros militares como Carlos Lemaur y la dirección del proyecto a Pablo de Olavide. Su planificación consistía en una red urbana, que va más allá de la idea de ciudad aislada, con el mencionado objetivo de impulsar las actividades

¹⁹ Esta idea la defiende Jovellanos en su *Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias* dirigido a su Real Sociedad y pronunciado el 22 de abril de 1781, citado por Sambricio (1982) p. 148.

agrícolas, comerciales, ganaderas e industriales. En este sentido, la actividad económico-administrativa establece el trazado de la ciudad y determina la relación existente con las demás ciudades de la zona. La materialización de este proyecto de colonización dio lugar a un conjunto de poblaciones que ocupa un lugar destacado en el urbanismo dieciochesco español.

En 1767 Carlos III promulga el decreto para poblar estos lugares con colonos extranjeros. Su Ministro de Hacienda había concertado con Juan Gaspar de Thürriegel un contrato para asentar en España 6000 colonos alemanes y flamencos²⁰. Este proyecto se ejecuta entre el citado año y 1768 en amplias zonas despobladas del sur del país por donde pasaba el Camino Real que unía Madrid y Andalucía.

Para ello, se crea una superintendencia –posteriormente intendencia- que abarca las dos áreas de Sierra Morena y Andalucía. La colonización de Sierra Morena, con capital en La Carolina ocupaba el sector oriental mientras que la colonización de Andalucía, con capital en La Carlota ocupaba el sector occidental. Ambas intendencias quedaron integradas por una serie de feligresías y aldeas, que sumaban veintisiete en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y diecinueve en las Nuevas Poblaciones de Andalucía²¹.

²⁰ Fernán Nuñez (1898) p. 223.

²¹ En 1775 se habían creado las siguientes colonias: En Sierra Morena, La Carolina, con la aldea de Vista Alegre; Navas de Tolosa, con Navas de Linares; Carboneros, con Escolástica y Arellano; Guarromán, con Los Ríos; Rumblar; Santa Elena, con Mojón Blanco; Miranda, con Magaña; Aldeaquemada, con Martín Pérez; Herradura y Tamujosa; Arquillos, con Porrosillo; Venta de los Santos y Montizón. El segundo grupo, en las provincias de Sevilla y Córdoba, lo componían: La Carlota; Pinedas; Fuencubierta y Garabato; Luisiana, con El Campillo, Los Motillos y Cañada Rosal; Fuente Palmera, con Ventilla, Peñalosa, Herrería, Aldea del Río, Villalón, Silillos y Fuente Carreteros, y San Sebastián de Ballesteros. Alcázar Molina (1927) pp. 131 y 161-162.

Toda la normativa relacionada con la ubicación de las poblaciones, su trazado, número de viviendas, etc., queda recogida en el *Fuero de las Nuevas Poblaciones*, aprobado el 5 de julio de 1767, el mismo año en que comienzan las obras. Su articulado expone la cantidad de terreno que se ha de dar a cada colono, permaneciendo el terreno proindiviso (no puede repartirse entre los herederos del colono fallecido); se asientan las poblaciones sobre los caminos reales; se determinan las exenciones tributarias de los colonos y el número de viviendas por población (entre 15 o 30, a ser posible situadas junto a la hacienda).

En la vivienda se establece un modelo único de unidad habitacional que se repetiría en cada núcleo urbano debido a las circunstancias precipitadas con las que se llevó a cabo el proceso de colonización. Este modelo es fruto de la evolución en los siglos XVII y principios del XVIII, del edificio destinado a cuartel, entendiéndolo como parte integrante de una ciudad de trazado regular, según se establecía en los tratados de arquitectura militar. Sambricio²² lo describe como “*un modelo rígido: una crujía dividida en dos plantas por una estrecha escalera que conduce, en el plano superior, a un granero y marca dos espacios bien diferenciados: la cocina-comedor y la habitación. En ocasiones detrás de cada casa se situaba el corral, y generalmente, a las casas primitivas se les añadía otra crujía con dos habitaciones más*”. Respecto al tipo de vivienda rústica, el modelo a seguir tendría unas características muy parecidas, por lo que la uniformidad sería la característica común entre la casa urbana y la rústica.

Ya sabemos que las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía se crearon con la finalidad de generar riqueza en la región. En consecuencia, la ocupación del territorio tenía la clara intención de ordenar su posible riqueza mediante el cultivo de la

²² Sambricio (1991) p. 172

tierra. De esa manera, la ordenación territorial del proyecto obedece a la idea de un plan radial en la distribución de los núcleos de población. Según Gómez Vélez²³ *“la población principal sería el centro de la circunferencia y alrededor de ella se dispondrían las demás poblaciones. En la distribución de poblaciones en el territorio se observa una segunda trama de carácter reticular en donde las plazas de cada pueblo constituirían los ejes perpendiculares a partir de los mismos se generaría una trama ortogonal del trazado urbano de cada población. Además la plaza, siempre de diseño geométrico, se consideraría como punto de partida de una ordenación superior del territorio en base a la forma hexagonal, por tanto, los vértices de dicho hexágono imaginario lo constituirían las aldeas más pequeñas y en el centro de la figura se encontraría el Concejo o Feligresía, núcleos urbanos intermedios, que a su vez sería el vértice de un hexágono mayor cuyo centro sería la capital, en el caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena sería La Carolina”*. Los planos de las Nuevas Poblaciones son de estética barroca, organizando cada población en torno a un eje central en el que se aparecen o se suceden plazas y ensanchamientos, y que culmina en una plaza principal dominada por la fachada de la iglesia. En este sentido, llama la atención que en la ordenación territorial del proceso de colonización cuya alma sigue una política ilustrada, se acuda en su ordenación territorial, a los esquemas barrocos.

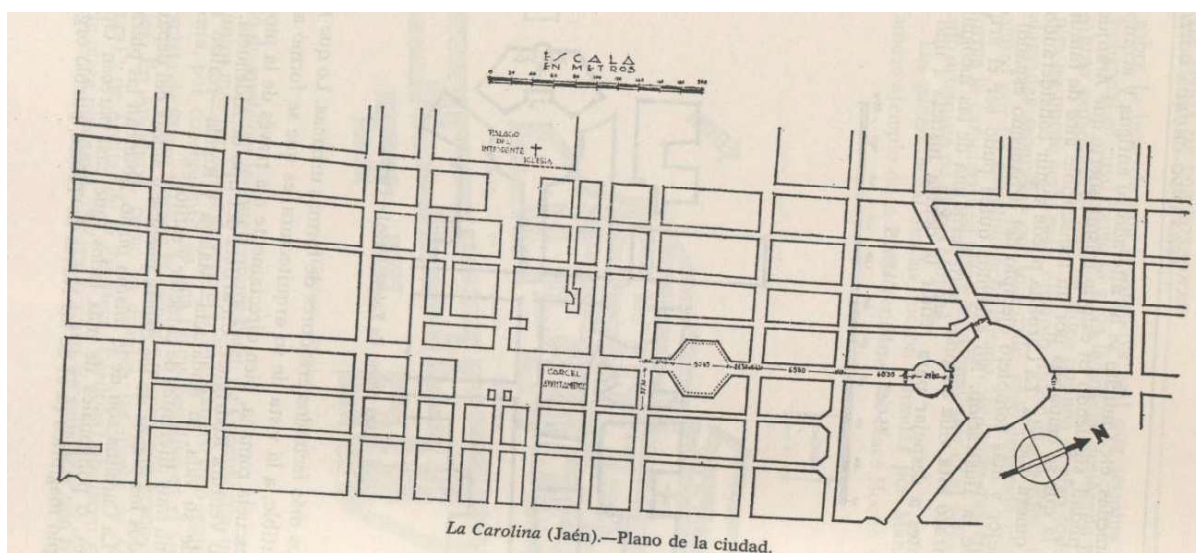
A día de hoy seguimos desconociendo el nombre del arquitecto de enorme talento que, siguiendo las directrices del Fuero, realizó los planos de las colonias. Debió formarse en la escuela romana a través de la moda que impuso Ventura Rodríguez²⁴. El anónimo director de la obra analiza la vivienda del campesino con el mismo esmero que el ayuntamiento, la

²³ Gómez Vélez (2007) pp. 28-29

²⁴ Chueca et alii (1968) p. 242

intendencia o la iglesia. Trata cada elemento de forma idéntica, planteando una idea de uniformidad similar a los proyectos de otros ingenieros militares de estos años, por ejemplo, la Isla de Nueva Tabarca, impulsada por el Conde de Aranda. También, era conocedor de las corrientes europeas -Bonnot de Mably y Morelli- sobre el ideal de la ciudad comunitaria. Como pone de manifiesto Sambricio²⁵, “*introduce las pilastras en las fachadas de las viviendas, buscando con ello dignificarlas, identifica el ideal de la vivienda rural de un campesino con el tema sagrado de los órdenes clásicos*”. Como se ve por ejemplo, en la pequeña plaza circular de La Carolina.

A continuación analizaremos algunas de las poblaciones protagonistas de esta empresa, caracterizadas por una planificación en cuadrícula que integra ejes de perspectiva relacionando plazas rectangulares, hexagonales y circulares; bien valoradas por una arquitectura sencilla y uniforme²⁶.

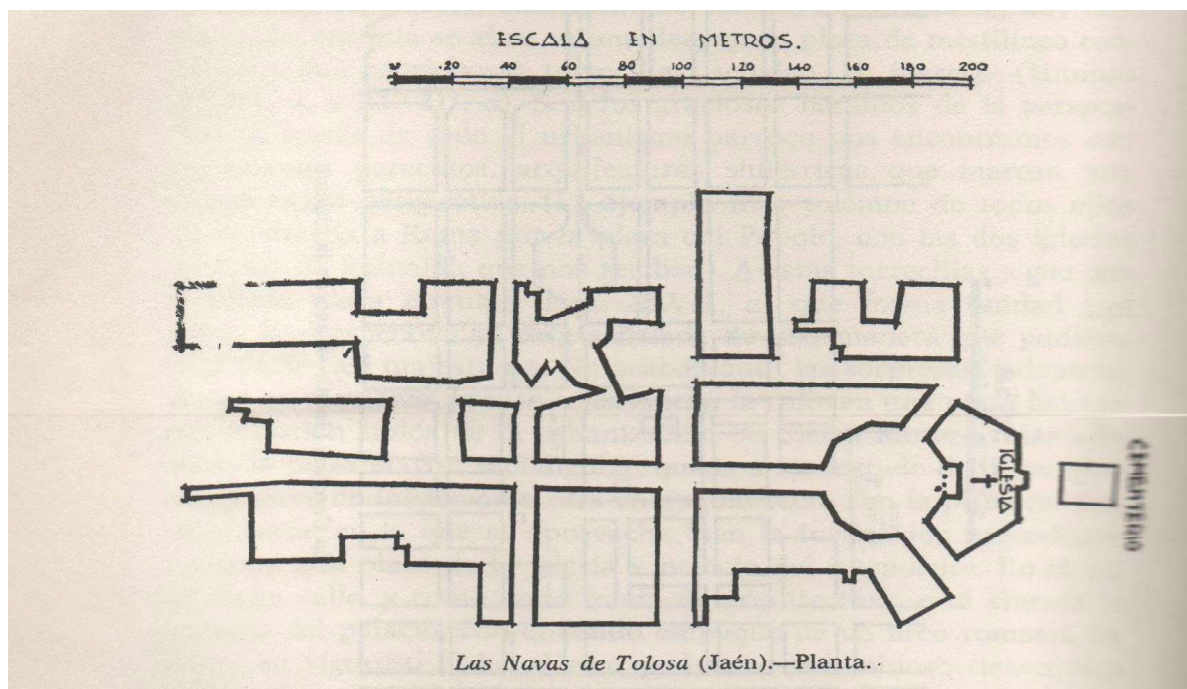


Plano de La Carolina. Fuente: Chueca et alii (1968) p. 241.

²⁵ Sambricio (1982) p. 150

²⁶ Chueca Goitía (2011) p. 185

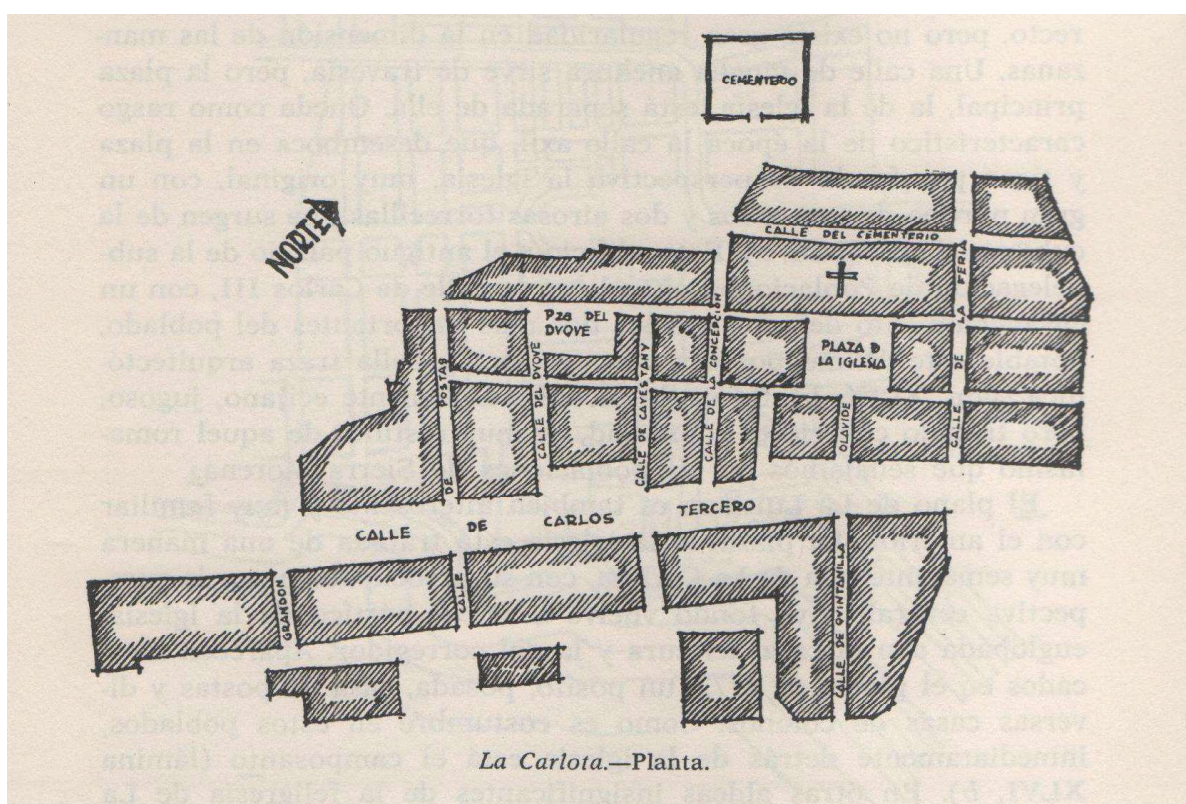
El damero del plano de La Carolina se enriquece con la perspectiva. La entrada desde Madrid aparece flanqueada por dos torrecillas que dan paso a una plaza circular. Adentrándonos en el pueblo, el camino se hace calle y se ensancha en una plaza hexagonal, solución ésta existente en otras poblaciones de Sierra Morena. La plaza Mayor, rectangular, queda a un costado de la perspectiva y origina otro eje en ángulo recto con el marcado por el camino. Se trata de una calle recta, en la que se aprovecha bien la inclinación ascendente, que conduce a la plaza de la iglesia y palacio del intendente. En el eje de dicha calle, está situada la fachada del palacio, cuyo voluminoso ático, coronado por el escudo real, ofrece una interesante perspectiva desde la lejanía. Destaca la forma en la que el palacio desplaza del eje central a la iglesia, que en las otras colonias ocupa este lugar.



Plano de Navas de Tolosa. Fuente: Chueca et alii (1968) p. 242.

El plano de Navas de Tolosa se organiza sobre una perspectiva central que desemboca en una plaza poligonal

presidida por la iglesia, destacada por un pórtico y gran espadaña. Esta plaza poligonal es una solución recurrente en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena; aparece tanto en la calle central de La Carolina como en el tipo de aldea mínima que ejemplifica Aldea de los Ríos: dos manzanas alargadas separadas por una calle, pero retranqueada cada una en su centro por un remetido achaflanado. El resultado, la característica plaza, verdadera firma del desconocido urbanista del proyecto.



Plano de La Carlota. Fuente: Chueca et alii (1968) p. 243.

El damero de La Carlota destaca por la irregularidad de tamaño de sus manzanas. Una calle de mucha anchura sirve de travesía, pero la plaza principal, la de la iglesia, está separada de ella. En ángulo recto con esta travesía central se encuentra otra calle que desemboca en la plaza, apareciendo en el fondo de su perspectiva el original pórtico de tres arcos de la iglesia, coronada

por sus dos airosos campanarios. Tanto la iglesia como el antiguo palacio de la subdelegación de Poblaciones –también solemnizado por un ensanchamiento delante- son los edificios más importantes de la colonia. Llama la atención su estética, que a pesar de su contención clasicista está muy influida por el barroco ecijano, contrastando en ese sentido con la sobriedad romanista de las poblaciones de Sierra Morena.

Para concluir es necesario recordar que este proyecto de colonización de las Nuevas Poblaciones no supone repoblar pequeños núcleos de población en zonas abandonadas sino un impulso económico de la zona mediante una red urbana junto a otra de caminos y canales que se realizan en estos años. El programa ilustrado que sigue Carlos III durante su reinado entiende que canal y camino son elementos de conquista del territorio y generadores de riqueza, más que simples elementos de comunicación como sucedía en época de Fernando VI²⁷. En este sentido, las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía son “*consecuencia del propio camino*”²⁸. Simultáneamente sirvieron para reforzar la primera ruta comercial del país, la carretera de Madrid a Cádiz, protegiendo a los viajeros de los bandidos y maleantes, y para generar riqueza y bienestar con la explotación agroganadera del territorio.

Bibliografía.

ALCÁZAR MOLINA, C., *Los hombres del reinado de Carlos III. Pablo de Olavide*, Madrid, 1927.

CHUECA GOITIA, F., *Breve historia del Urbanismo*. El libro de bolsillo/Alianza Editorial. Humanidades 2011.

FERNÁN NUÑEZ, conde de, *Vida de Carlos III*, Madrid, 1898.

²⁷ Sambricio (1982) p. 150

²⁸ Sambricio (1982) p. 151

GARCÍA Y BELLIDO, A; TORRES BALBÁS, L; CERVERA, L; CHUECA, F y BIGADOR, P., *Resumen histórico del urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1968.

GÓMEZ VÉLEZ, A. M., *Carlos III y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*. Bol. SPAO. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada, 2007.

SAMBRICIO, C., *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Madrid. MOPT, 1991.

SAMBRICIO, C., “El urbanismo de la ilustración” (1750-1814) en *Viviendas y urbanismo en España*. Banco Hipotecario. Madrid, 1982, pp. 139-157.